

RESOLUCION No. 000215

POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 03 del 07 octubre de 2014, en su artículo 23 literales d), j), y

CONSIDERANDO QUE:

- a. El artículo 28 del Estatuto General del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, determinó que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y que estará integrado entre otros miembros por un representante de los docentes.
- b. El artículo 30 del Acuerdo 03 del 7 de octubre de 2014 señaló que la representación docente ante el Consejo Académico debe acreditar los mismos requisitos y calidades exigidos para representar este estamento ante el Consejo Directivo.
- c. El artículo 13 del Estatuto General del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, literal b) estableció las calidades que deben tener la representación docente.
- d. La representación de los docentes antes el Consejo Académico vence el 19 de mayo de 2024, por lo cual, es necesario realizar el proceso de elección como garantía de participación de los docentes ante la máxima instancia académica de la Institución.

En merito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Convocar a elección de los representantes de los docentes, ante el Consejo Académico; los que para ser electos y mantener esta representación deben reunir en virtud del artículo 30 del Estatuto General, los requisitos y calidades establecidos en el artículo 13 literal b), del mencionado estatuto, a saber:

- Estar vinculados mediante una relación legal y reglamentaria como docentes medio tiempo o tiempo completo en la Institución Universitaria, debidamente escalafonados.
- No haber sido sancionados en el ejercicio de sus cargos.
- No estar en una situación administrativa de comisión externa o interna, año sabático o licencia no remunerada.

PARÁGRAFO PRIMERO: La representación de los docentes será a través de un principal y un suplente. El periodo será de dos años contados a partir de la fecha de elección.

Edithanna

PARÁGRAFO SEGUNDO: La elección se hará mediante votación universal, directa y secreta por los docentes de tiempo completo y medio tiempo.

ARTICULO SEGUNDO: Determinar el siguiente cronograma del proceso electoral

Publicación de la convocatoria	19 de abril de 2024
Inscripción de aspirantes	Desde el 20 de abril al 4 de mayo de 2024, a través del correo electrónico: secretariageneral@tdea.edu.co Para efectuar la inscripción, los aspirantes deberán anexar las hojas de vida debidamente firmadas y formulario de inscripción totalmente diligenciado, indicando respectivamente la calidad de principal y suplente.
La Secretaría General publicará por escrito los nombres de los candidatos que cumplen las calidades y requisitos establecidos para la representación.	7 de mayo de 2024
Reclamación de inscritos	9 de mayo de 2024
Respuesta a reclamaciones	14 de mayo de 2024
Retiro de candidatura	14 de mayo de 2024
Solicitud acreditación de testigos	14 de mayo de 2024
Votaciones y Escrutinios	Las votaciones se realizarán en jornada continua el 16 de mayo de 2024, en el horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Publicación de resultados	16 de mayo de 2024, en la página web institucional

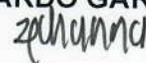
ARTÍCULO TERCERO: Las votaciones se realizarán en jornada continua, el 16 de mayo de 2024, en el horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. en la Secretaría General del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria (Calle 78B # 72A - 220); y en el horario de 12:00 p.m. a 6:00 p.m. en Itagüí (Calle 65 # 46A – 95) y Copacabana (Carrera 50 # 50A – 59).

ARTÍCULO CUARTO: Los escrutinios se realizarán inmediatamente después de terminar las elecciones, las controversias o reclamaciones que se presenten se decidirán por parte de la Secretaría General, quién también queda autorizada para designar los jurados de votación y coordinar el proceso electoral.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Medellín, 17 ABR 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO GARCÍA BOTERO
Rector 

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

ELECCIÓN REPRESENTACIÓN DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

Medellín, _____ de 2024

En calidad de docentes nos permitimos manifestar nuestra voluntad de inscribirnos como candidatos para la representación de los docentes ante el Consejo Académico.

NOMBRE	CÉDULA	CALIDAD
		PRINCIPAL
		SUPLENTE

Manifestamos bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente acta de inscripción que no nos encontramos incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de intereses.

C.C.
PRINCIPAL

C.C.
SUPLENTE